ALCALDÍA DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE AJUSTE DE REGISTRO Y VIABILIDAD DE PROYECTO

N° RADICACIÓN :	**20241900231583**	**FECHA DE RADICACIÓN :**	**24/06/2024**
AJUSTE No.	**1**	**MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°**	**106-0001-2024**

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	24/06/2024	Proyecto Radicado N°	24-9-19-001-02583	BPIN N°	2024190010005
Radicado orfeo de solicitud N°		**20241500193903**			
Dependencia:		Secretaria de Tránsito y Transporte			
Nombre del proyecto		FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	24	Programa	2409
Objetivo general del proyecto		Fortalecer la implementación de Proyectos y programas inmersos en el Plan Maestro de Movilidad del municipio de Popayán.			

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	**AJUSTE VALOR PROYECTO**						**AJUSTE VALOR CERTIFICADO**					
	2023			**2024**			**2023**			**2024**		
FUENTE	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**
Valor inicial del proyecto	$ 8.572.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.437.334.152	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 4.024.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 12.597.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.437.334.152**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 12.597.000.000**			**$ 0**			**$ 8.437.334.152**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 12.597.000.000**						**$ 8.437.334.152**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 4.159.665.848**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal			**X**	Ajuste sin trámite presupuestal		X
	Adición	X	Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros		X
	Traslado		Incorporación				
	Redistribución presupuestal						

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	**VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN** (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	**INFORMACIÓN AJUSTADA** (Registrar la información ajustada requerida)	**MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO** (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
	Durante el año 2022, se llevó a cabo la ejecución del proyecto de inversión con el título "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD," identificado con el código de radicado 22-9-0-001-02432. El		

1. Incorporación de texto en antecedentes	MAESTRO DE MOVILIDAD," identificado con el código de radicado 22-9-9-001-02432. El objetivo primordial de esta iniciativa fue mejorar la prestación de servicios por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte a los diversos actores viales en el municipio de Popayán. El proyecto se inició con una asignación inicial de recursos de $7.172.916.350 millones. Posteriormente, mediante el Decreto No. 20221000001865 del 02 de junio de 2022, se incorporaron recursos del balance ordinario, sumando un total de $1.821.709.211 millones. Con estas incorporaciones, la apropiación definitiva alcanzó los $8.994.625.561 millones. Es importante señalar que la Secretaría de Tránsito y Transporte evidenció un rezago en la ejecución presupuestal y de las actividades propuestas en el Plan de Desarrollo "Creo en Popayán 2020-2023". Debido a esta situación, la unidad ejecutora se propuso llevar a cabo la mayor cantidad de actividades posible durante la vigencia 2022. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas como parte de este proyecto, subrayando el compromiso de la Secretaría de Tránsito y Transporte con la mejora continua y eficiente implementación del Plan Maestro de Movilidad en beneficio de la comunidad payanesa. Durante el periodo en cuestión, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al respaldo y vigilancia de la regulación del tráfico, implementando operativos de control destinados a garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito. Estas iniciativas abarcaron desde acciones de supervisión en las vías hasta la ejecución de censos enfocados en los vehículos de tracción animal y sus respectivos propietarios, con el objetivo de obtener un panorama detallado de esta modalidad de transporte en el municipio de Popayán. Adicionalmente, se llevaron a cabo pagos destinados a respaldar a la Policía Nacional, abordando la liquidación de convenios interadministrativos correspondientes a los años 2019 y 2017. Este compromiso financiero se enmarca en el contexto de fortalecer la colaboración y la labor conjunta entre las entidades involucradas en la gestión del tránsito y transporte. Cabe resaltar que, como parte de las acciones encaminadas a optimizar la atención integral a la población del municipio, se procedió a la adquisición de suministros y servicios específicos. Estas adquisiciones no solo contribuyeron a la eficiencia operativa de la Secretaría de Tránsito y Transporte, sino que también impactaron positivamente en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad, destacando el compromiso continuo con la mejora de las condiciones de movilidad y seguridad vial en Popayán. Analizando la información previa, se observa un incremento notable en la ejecución presupuestal y de actividades por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte en comparación con años anteriores. En el año 2021, se llevó a cabo la ejecución de un proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD IMPLEMENTADO Y ACTUALIZADO" con el código de radicado 21-09-19-001-02328. El principal objetivo de esta iniciativa fue la actualización del Plan Maestro de Movilidad del Municipio de Popayán, adoptado mediante el Decreto No. 2016800037985 de 14-10-2016. En el marco de este proyecto, se implementaron actividades específicas, como la expansión de programas de movilidad de transporte no motorizado. Esta acción incluyó el mantenimiento de bicicletas y estaciones públicas, así como la creación de la tercera	El 12 de noviembre de 2009, fue suscrito el “CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", (en adelante el “Convenio de Cofinanciación”) en el cual se definieron los montos que la NACIÓN y el MUNICIPIO aportarán para la financiación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros del Municipio de Popayán. Este convenio, menciona en la Cláusula 2. “Aportes para la Cofinanciación del Proyecto”, Numeral 2.3 “Aportes del Municipio”, que la entidad territorial aportará la suma de sesenta y nueve mil ciento dieciséis millones de pesos constantes de 2009 ($69.116.000.000). (Según el último balance de aportes del Municipio, estos aportes corresponden aproximadamente a ochenta y nueve mil quinientos noventa y cinco millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos quince pesos ($89.595.886.815), precios corrientes 2023). En precios constantes de 2009, el Municipio hasta la actualidad ha realizado aportes al Convenio por sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil ciento sesenta y siete pesos con cincuenta y ocho centavos ($65.556.450.167,58), correspondientes a ochenta y dos mil ciento setenta y cinco millones setecientos sesenta y un	Se incorpora texto de antecedes que dan origen a la creación de la nueva actividad de Transferencia a Movilidad Futura para cumplimiento de aportes municipañes a convenio con la nación para el sistema de transporte público organziado SETP

	mantenimiento de bicicletas y estaciones públicas, así como la creación de la tercera estación de bicicletas en el municipio de Popayán. Esta expansión contribuyó significativamente al aumento de los viajes en el transporte no motorizado, al tiempo que redujo los tiempos de trayecto. Asimismo, se ejecutaron actividades para fortalecer las acciones operativas y administrativas de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal. Esto involucró la contratación de personal especializado para el fortalecimiento de los subprocesos de seguridad vial, transporte público, multas y comparendos. Este fortalecimiento permitió mejorar la calidad del servicio ofrecido a la comunidad, así como realizar ajustes significativos en materia de movilidad y seguridad vial. Además, se adquirieron equipos tecnológicos para mejorar la infraestructura tecnológica de la organización, así como suministros de papelería, gasolina, tinta para impresoras y servicios de mantenimiento de vehículos automotores, impresos publicitarios, propaganda y mensajería, elementos esenciales para las actividades del proyecto de inversión. Adicionalmente, se llevó a cabo la contratación de un tercero para suministrar personal en misión, que respaldó la ejecución de campañas relacionadas con la prevención, seguridad vial, cultura ciudadana y ambiental, así como el control y la regulación del tráfico en el municipio de Popayán. En el mismo contexto, se adquirieron cuatro vehículos automotores tipo motocicletas con el propósito de fortalecer el grupo de seguridad vial. Estos vehículos facilitan una respuesta rápida para atender siniestros viales y problemas de movilidad en el municipio de Popayán. Es relevante mencionar que en el año 2020 se viabilizó un proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE 2020 PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN" con el código de radicado 20-09-19-002-02222, el cual no pudo ser culminado debido a la falta de recursos por parte de la entidad administrativa ejecutora. Esta situación se debió a la necesidad de atender gastos relacionados con la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.	mil ciento sesenta y ocho pesos ($82.175.761.168), precios corrientes 2023.	
	El fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del Plan Maestro de Movilidad en el Municipio de Popayán se erige como una necesidad imperante y justificada, considerando diversos factores que convergen para optimizar la gestión pública en el ámbito del tránsito y transporte. La movilidad urbana, en constante evolución y desafíos, demanda una respuesta eficaz y coordinada por parte de la administración municipal, y es en este	Mediante el documento CONPES 3602 del 24 de agosto de 2009 se estableció el “Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la Ciudad de Popayán” - SETP, con recomendación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación al CONPES, aprobar los recursos para el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Popayán, de acuerdo con el esquema de financiación y el cronograma	

2. Incorporación de texto en la justificación	coordinada por parte de la administración municipal, y es en este contexto donde la consolidación y mejora de la estructura organizacional adquieren relevancia. En primer lugar, la implementación de un Plan Maestro de Movilidad implica una serie de actividades y acciones que requieren una coordinación interdisciplinaria y multifuncional. El fortalecimiento de la estructura organizacional permitirá asignar roles y responsabilidades de manera clara y eficiente, asegurando que cada área y unidad de trabajo contribuya de manera efectiva al logro de los objetivos del plan. La delimitación de funciones específicas, junto con una comunicación fluida y colaboración entre los diferentes departamentos, facilitará la ejecución coherente y armonizada de las iniciativas contempladas en el plan. Además, una estructura organizacional fortalecida posibilita una asignación adecuada de recursos humanos y financieros. La implementación de un plan de movilidad a menudo implica inversiones significativas en tecnología, infraestructura y personal capacitado. Una estructura robusta garantiza una gestión eficiente de estos recursos, evitando duplicaciones, optimizando costos y maximizando el impacto de las inversiones en beneficio de la comunidad. Asimismo, la mejora continua contribuye directamente a la agilidad y capacidad de adaptación frente a cambios y desafíos emergentes. En un entorno urbano dinámico como Popayán, donde las condiciones de movilidad pueden cambiar rápidamente, una estructura organizacional flexible y preparada para responder de manera ágil se convierte en un activo estratégico. Esta adaptabilidad se traduce en una capacidad mejorada para implementar ajustes y mejoras continuas en el Plan Maestro de Movilidad, garantizando su pertinencia y eficacia a lo largo del tiempo. Por último, la fortaleza de la estructura organizacional es esencial para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. Un marco organizativo sólido establece mecanismos claros de supervisión y evaluación, asegurando que cada acción implementada esté alineada con los objetivos establecidos en el Plan Maestro de Movilidad. Esto, a su vez, fomenta la confianza de la ciudadanía en la administración municipal, ya que demuestra un compromiso serio y estructurado con la mejora de la movilidad y la calidad de vida en el municipio.	descrito en dicho documento. El Concejo Municipal de Popayán, mediante Acuerdo municipal 021 del 28 de septiembre de 2009, el en usos de sus facultades constitucionales y legales autorizó al Alcalde de Popayán para asumir compromisos y obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras excepcionales entre los años 2011 – 2019, por un monto de $59.332 millones de pesos de 2009, para desarrollar y financiar el financiar Sistema Estratégico De Transporte Publico (SETP) del Municipio de Popayán como parte integral del Plan de Movilidad, conforme a lo dispuesto en el Conpes 3602 de 2009. El Municipio de Popayán, mediante Decreto No. 00470 del diez (10) de noviembre de 2009 creó la sociedad “Movilidad Futura S.A.S”, cuyo objeto es el desarrollo del proyecto denominado Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros De Popayán de acuerdo a lo establecido en el documento Conpes 3602 del 24 de agosto de 2009. Es obligación del Municipio ponerse al día con los aportes al Convenio, tal como lo señala el literal b del Numeral 2.3, al expresar: “Los aportes del Municipio se realizarán de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Municipales enunciados en los considerandos de este Convenio, y provendrán de las fuentes de financiación determinadas por dicha entidad. En caso que las fuentes del Municipio no sean suficientes para cubrir los montos a los que éste se compromete en una vigencia fiscal específica, según lo previsto en el Numeral 2.3. (a) anterior, el Municipio deberá subsanar con otras fuentes de similares características de liquidez y disponibilidad los faltantes para el Proyecto…” (Subrayado fuera de texto) De igual manera, en el mismo literal, se establece: “En todo caso, la Nación se reserva el derecho de no realizar sus aportes para la respectiva vigencia, hasta tanto el Municipio realice los ajustes necesarios para cumplir con sus obligaciones, en cuyo caso, el Municipio será responsable por las consecuencias jurídicas derivadas de la ausencia de tales faltantes. Este hecho será casual para la terminación anticipada del Convenio” Para cumplir con los aportes pendientes, el Municipio presentó ante el Concejo Municipal la solicitud de asunción de vigencias futuras para el SETP, las cuales fueron aprobadas mediante Acuerdo 10 del 27 de julio de 2023. Por lo tanto, la entidad territorial tiene el compromiso de girar recursos para la vigencia 2024, por cuatro mil millones ($4.000.000.000,00) como ajustes a los aportes y que según el Proyecto de Acuerdo presentado, tienen como fuente de financiación, Multas de Tránsito.	Se incorpora texto de justificación que sustenta la necesidad de la creación de la nueva actividad de Transferencia a Movilidad Futura para cumplimiento de aportes municipañes a convenio con la nación para el sistema de transporte público organziado SETP
3. Ajuste en la metodología de duracion por plazo ejecución acitividad	12 meses	31 de diciembre de 2024	De acuerdo al ajuste realizado por el banco de proyectos al formato para la presentación de proyectos, se ajusta para todos los insumos de la cadena de valor en los cuales se indicaba que era de "12 meses" a "31 de diciembre de 2024"
4. Ajuste en denominación de insumo	Adquisición de radios de comunicación	Adquisición de radios de comunicación y body cam	Se realiza ajuste del insumo incluyendo body cam como parte de los elementos a adquirir

5. Ajuste en la metodología del insumo "Prestación de servicios especializados, profesionales y de apoyo a la gestión para la STT" de la actividad 1, objetivo 1	**Perfiles:** Apoyo a la coordinación 7 Profesional especializado 15 Profesionales 52 Tecnólogos 8 Técnicos Bachilleres 8 **Total: 123**	**Perfiles:** Apoyo a la coordinación 12 meses 6.5 mm: 1 Apoyo a la coordinación 12 meses 5 mm: 5 Apoyo a la coordinación 7 meses 6 mm: 1 Apoyo a la coordinación 7 meses 6.5 mm: 4 Profesional especializado 12 meses 4.5 mm: 9 Profesional especializado 7 meses 4.5 mm: 5 Profesional especializado 7 meses 6 mm: 1 Profesional 12 meses: 48 Profesional 7 meses: 33 Tenólogo 12 meses: 3 Tenólogo 7 meses: 6 Técnico 7 meses 2.2 mm: 4 Técnico 7 meses 3.5 mm: 28 Técnico 12 meses 2.2 mm: 1 Bachiller 12 meses 2.2 mm: 4 Bachiller 7 meses 2.2 mm: 46 Bachiller 7 meses 2 mm: 1 **TOTAL: 200**	Se ajusta la metodología de la actividad 1. Fortificar la capacidad técnica, insumo Prestación de servicios especializados, profesionales y de apoyo a la gestión para la STT, debido a que se incrementaron los perfiles requeridos para el proyecto, por lo que la tabla que contabiliza la cantidad de perfiles, se modificó conforme a lo requerido en el presente ajuste. En virtud de la reestructuración de las diferentes áreas de la secretaría, sumado a la necesidad de atender más de 15.000 trámites de vigencias anteriores y la incoporación de agentes de tránsito y reguladores que inicialmente estaban previstos contratar como personal en misión mediante un tercero, y ahora se solicita vincular por OPS, se incrementa el número de personal requerido para el desarrollo del proyecto, en cumplimiento de todas las actividades previstas.
6. Ajuste en la metodología del insumo "Proceso contractual para adquirir el servicio de Personal en misión" actividad 1, objetivo 1	El proceso contractual tendrá por objeto de suministrar el personal requerido a la Secretaria de Tránsito y Transporte para brindar apoyo a campañas de seguridad vial para el control de tráfico y el mejoramiento de la movilidad y la implementación exitosa de los proyectos y programas del Plan Maestro de Movilidad del municipio de Popayán, también así, realizar el pago de los aportes a la seguridad social integrada (salud, pensiones y ARL) y parafiscales del personal empleado, realizar el pago de manera oportuna el pago de salario y prestaciones sociales, garantizar la dotación mínima de seguridad industrial debidamente uniformados e identificados a través de carnet cumplir con el decreto 2885 de 2013 por e lo cual se reglamenta el artículo 14 de la ley 1310 de 2009, realizar la supervisión interna del personal en misión, este proceso contractual se ejecutara por los 11 meses de la vigencia 2024 el cual suministraran 40 empleados para el apoyo a la gestión a la unidad de tránsito.	El proceso contractual tendrá por objeto de suministrar el personal requerido a la Secretaria de Tránsito y Transporte para brindar apoyo a campañas de seguridad vial para el control de tráfico y el mejoramiento de la movilidad y la implementación exitosa de los proyectos y programas del Plan Maestro de Movilidad del municipio de Popayán, también así, realizar el pago de los aportes a la seguridad social integrada (salud, pensiones y ARL) y parafiscales del personal empleado, realizar el pago de manera oportuna del salario y prestaciones sociales, garantizar la dotación mínima de seguridad industrial debidamente uniformados e identificados a través de carné para cumplir con el decreto 2885 de 2013, este proceso contractual se ejecutará por 1 meses de la vigencia 2024 en el cual se suministrarán 28 empleados para el apoyo a la gestión a la unidad de tránsito.	Teniendo en cuenta que este proceso contractual fue llevado a cabo en el mes de marzo del 2024, con una duración de un (1) mes y un valor de $84.500.000, mediante el cual se contrataron 11 agentes de tránsito y 17 reguladores, y que en adelante estos perfiles serán contratados por OPS, se realiza el ajuste a la metodología del insumo con los datos actualizados
	El proceso contractual tendrá por objeto adquirir treinta (30) RADIOS DIGITALES PORTÁTILES CON CARACTERISTICAS SIMILARES O	El proceso contractual tendrá por objeto adquirir noventa y cinco (95) radios de comunicación y cuarenta y cinco (45) body cam: Los radios de comunicaciones deben ser de batería recargable, amplio rango de comunicación, disponibilidad de varios canales, resistentes físicamente a golpes, resistentes al agua y condiciones de intemperismo adversas y duración de la carga como mínimo para períodos hasta de 8 horas continuas, claridad en el audio tanto de entrada como de salida. Se dotará con esta adquisición a un total de 45 agentes con equipo de radio y cámaras corporales; adicionalmente, y a un grupo de 40 reguladores de tránsito con equipo de radios de comunicaciones. Características de los radios de comunicación: Modelo: Talkabout T82 EXTREME Banda de frecuencia: PMR446 Potencia de transmisión: 500 mW	Teniendo en cuenta que en el presente ajuste se solicita la creación para contratación de 28 perfiles de agentes de tránsito y 40 reguladores, esto

7. Ajuste en metodologia de insumo "Adquisición de radios de comunicación y body cam" de la actividad 1 "Aumentar insumos para efectuar debidamente la regulación y control tráfico, y cumplimiento del Código De Tránsito en el municipio de Popayán", del objetivo 2	SUPERIORES A LAS SIGUIENTES: VHF 136-174MHz 5W Número de Canales: 32 Número de Zonas 3 (16 canales c/u) GPS modulo incorporado Modo de Operación: Digital, o Analógico. Programable por Software. Tipo de Modulación Digital: 4FSK Ciclo de trabajo a Máxima potencia: 5/5/90 100% Potencia de salida RF: 5 W Ancho de banda de la portadora: 12.5 KHz / 25Khz seleccionable Tipo de Vodocoder Digital: AMB++/SELP Encripción: básica en digital y Scrambler en analógico Manejo de Operación: Pseudotrunking Sensibilidad Analógica: 0.22 uV@12 dB SINAD Sensibilidad Digital: 5%BER. 0.22 uV Antena incluida Batería Li-ion 7.4vdc 1500.mAH incluida Cargador de batería rápido incluido Norma IP67 inmersión en agua a 1 metro durante 1 hora, Garantía 3 años. 10 Baterías de repuesto 7.4vdc 1500.mAH mínimo Cable de programación, La obtención de radios de comunicación destinados a los agentes de tránsito resulta esencial para optimizar la coordinación, seguridad y eficacia en las labores de la Secretaría. Estos dispositivos no solo posibilitarán una respuesta más ágil y eficaz ante situaciones críticas en las vías, sino que también reforzarán la aptitud de nuestros agentes para llevar a cabo sus tareas de manera más eficiente, con el consiguiente aporte a la seguridad vial y al mantenimiento del orden en municipio de Popayán.	Potencia de transmisión: 500 mW Ancho de banda: 12,5 Khz Canales: 16 +121 códigos de privacidad** Peso: 197 gramos (con clip para cinturón y batería) Alcance: Hasta 10km* Tamaño An x P x Al: 5,7 x 18,1 x 3,3 cm Funciones del radio de comunicación: Pantalla oculta Linterna LED Exploración de canales VOX Silenciador automático Control de canales Botón de alerta de emergencia Sincronización sencilla Monitor de canal dual Las cámaras corporales deben permitir la grabación en condiciones de luz limitada, permitir formatos de alta definición hasta 4K, conexión a red wifi o redes móviles para transmisión en directo a centro de control, grabación de audios y almacenamiento suficiente con un periodo de funcionamiento mínimo de 8 horas lo que permita al menos dos turnos de labor para los agentes de tránsito. Características de las Body Cam: Red: 2G/3G/LTE Tamaño: 94x63x20mm Peso: 172g Cámara Diagonal 121 Enfoque 0.5 m a infinito Batería: Mayor o igual a 8 horas, tiempo de carga menos a 4 horas Pantalla: 2" resolución 320x 240 QVGA Capacidad de almacenamiento 32 GB Potencia de altavoz 1W Visión nocturna: Hasta 10 metros	sumado a los 17 agentes que están nombrados, se da la necesidad de incrementar el costo de este insumo, basado en la necesidad de dotar a un total de 45 agentes y 40 reguladores con estos equipos tecnológicos que mejoren su gestión en el control de la seguidad vial. Se ha detallado las carácteristicas técnicas de cada uno de los equipos y se ha adjuntado un soporte de valor comercial de los equipos. Es importante indicar que a la fecha en el comercio normal se encuentran equipos de radio se encuentran en un valor aproximado de $1.200.000 y las cámaras corporales en el rango de los $690.000, a lo que debe sumarse que el proceso de compra por Colombia Compra Eficiente genera costos adicionales sobre impuestos, estampilla de aproximandamente el 30 % más sobre el valor de cada uno de los equipo. Adicional se debe considerar que para los rádios de comunicación se debe entregar una central de comando de estos equipos para el monitoreo, la cual tiene un costo adional a los radios. Así mismo, el contratista deberá adquirir pólizas y otras erogaciones que incrementan el valor nominal del producto, asociadadas al servicio postventa de los equipos.
8. Incorporación de nuevo insumo "Proceso contractual para la calibración de equipo de regulación y control", en la actividad 1 "Aumentar insumos para efectuar debidamente la regulación y control tráfico, y cumplimiento del Código De Tránsito en el municipio de Popayán" del objetivo 2.	-	Proceso contractual mediante el cual la Secretaría realizará la contratación con un laboratorio de Metrología certificado, la calibración de los equipos de regulación y control alcohosensores Intoximeters asv xl de manera semestral. Actualmente la secretaría cuenta con 6 equipos, los cuales deberán ser calibrados con la periodicidad referida.	Para el cumplimiento a las acciones tendientes a efectuar debidamente la regulación y control tráfico y cumplimiento del Código de Tránsito en el municipio de Popayán, se requiere realizar la calibración de los equipos de alcohosensores. Actualmente la secretaría requiere realizar la calibración de 6 equipos.

9. Incorporación de nuevo insumo "Proceso contractual para la adquisición de Kit para puestos de control", en la actividad 1 "Aumentar insumos para efectuar debidamente la regulación y control tráfico, y cumplimiento del Código De Tránsito en el municipio de Popayán" del objetivo 2.	-	El proceso contractual tendrá por objeto: adquirir elementos de un (1) kit para puestos de control donde el contratista se compromete a entregar: El kit contiene: 1 Señal SR26 no adelantar de piso 1 Señal SR30 velocidad máxima permitida de piso 1 Señal PEE04 control 1 Señal PEE01 siniestro vial 1 Señal informativa Agente de tránsito 10 Conos 3 Bastones luminosos 2 Flasher 12 Barreras plásticas para canalizar el tránsito 12 Resaltos portátiles 4 Cintas métricas	Con el propósito de que los agentes de tránsito cuenten con los elementos necesarios para la realización de los puestos de control, se requiere la adquisición de estos elementos. Esto permite que las actividades del proyecto para el control del tránsito y la movilidad del municipio, puedan ser desarrolladas de manera correcta y no se tengan problemas de legitimidad del proceso al momento de impartir comparendos y sanciones propios de las actividades que realizan los agentes de tránsito.
10. Incorporación de nuevo insumo "Proceso contractual para la adquisición de material impreso para el apoyo a la gestión de los Agentes de Tránsito", en la actividad 1 "Aumentar insumos para efectuar debidamente la regulación y control tráfico, y cumplimiento del Código De Tránsito en el municipio de Popayán" del objetivo 2.	-	Proceso contractual para la adquisición de 500 libretas de formatos en papel químico para para el llenado de inventarios y peritos por parte de los Agentes de tránsito, con el fin de identificar el estado en el que se inmoviliza un vehículo y es dispuesto en los parqueaderos autorizados. Las libretas están diseñadas en formato oficio, para un total por cada una de 30 inventarios, con 3 copias. En la actualidad, en promedio se realizan mensualmente 92 inmovilizaciones	Con el propósito de que los agentes de tránsito cuenten con los elementos necesarios para la realización de las inmovilizaciones, en el marco de las actividades del proyecto para el control del tránsito y la movilidad del municipio, se requiere contar con el material impreso que permita llevar el control de inventario del estado en el que los vehículos son inmovilizados y llevados a los parqueaderos autorizados.
		Proceso contractual para contratar a una empresa de mensajería certificada, que tenga cobertura en todo el país y la capacidad de recoger en la secretaría de tránsito y Transporte, la correspondencia producida en los procesos de coactivo y contravencional para entregarla a los deudores de multas por	

11. Incorporación de nueva actividad "Notificar a los infractores frente a sus mandamientos de pago", en el objetivo 2.	-	infracciones a las normas de transito terrestre, de la misma manera la empresa deberá garantizar la información sobre el resultado obtenido en el servicio, ya sea por entrega efectiva de la comunicación o el informe de las comunicaciones que no pudieron ser entregadas. La actividad que se requiere realizar, consiste en la entrega de mensajería por correo certificado, para adelantar las notificaciones de los mandamientos de pago que se expidan con ocasión a los cobros ejecutivos de las infracciones de tránsito, propias del municipio de Popayán. Teniendo en cuenta que el artículo 826 del estatuto tributario establece que, para la notificación de los mandamientos de pago, se debe remitir a los deudores un oficio de citación para que se acerquen a recibir notificación personal del acto administrativo que contiene la orden de pago, si el deudor no comparece al recibir la notificación, esta deberá ser enviada por correo a la última dirección que aparezca en el expediente. Esta actividad de notificación por correo se refiere a correo certificado, por medio de una empresa autorizada por el Ministerio de las Tecnologías, la Información y las Comunicaciones. El desarrollo de esta actividad de mensajería de notificaciones, permite alcanzar el objetivo de fortificar acciones para la gestión de la movilidad segura para los diferentes actores viales del municipio de Popayán y el cumplimiento de las obligaciones de la secretaría como autoridad de tránsito en el municipio.	Teniendo en cuenta que el artículo 826 del estatuto tributario establece que, para la notificación de los mandamientos de pago, se debe remitir a los deudores un oficio de citación para que se acerquen a recibir notificación personal del acto administrativo que contiene la orden de pago se hace necesario el desarrollo de esta actividad de notificaciones, ya que permite alcanzar el objetivo de fortificar acciones para la gestión de la movilidad segura para los diferentes actores viales del municipio de Popayán y el cumplimiento de las obligaciones de la secretaría como autoridad de tránsito en el municipio, por lo cual se hace necesario que sea contemplada en la cadena de valor del proyecto de fortalecimiento que está orientado al cumplimiento de la misionalidad de la dependencia.
12. Se elimina en la actividad 3 Fortalecer la capacidad operativa del objetivo específico 1, el insumo “Proceso contractual para la adquisición de licencias de correos	Proceso contractual para la adquisición de licencias de correos electrónico institucionales	-	Se elimina el insumo, debido a que esta contratación se realizará directamente desde la oficina TIC del municipio.
13. Incorporación de nueva actividad "Transferencia a Movilidad Futura para cumplimiento de aportes municipales a convenio con la nación para el sistema de transporte público organizado SETP", en el objetivo 2.	-	En el marco de la ejecución del convenio con la nación para la implementación del sistema estratégico de transporte- SETP, el municipio de Popayán ha comprometido unos recursos, los cuales deben ser tranferidos a Movilidad Futura como ente gestor para ser ejecutados. Según información entregada por Movilidad Futura, en la ejecución del proyecto SETP de Popayán se contemplan componentes elegibles con inversión pública y con inversión privada. Inicialmente, el componente “material rodante” o “adquisición de flota”, se debía ejecutar con recursos de inversión privada. Sin embargo, el CONPES 3896 de 2017 dio lineamientos para la redistribución de componentes cofinanciables de los SETP, entre los cuales se encuentra la flexibilización para que componentes de inversión privada puedan ser ejecutados con recursos de inversión pública, cumpliendo con unos requisitos establecidos y para los cuales los entes gestores deberán presentar ante el Ministerio de Transporte la respectiva solicitud de redistribución. El valor estimado de cada vehículo eléctrico es $950.000.000 y a gas $610.000.000. El ente gestor, con apoyo del Ministerio de Transporte y siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, ejecutará estos recursos en un porcentaje de mínimo 30% en flota eléctrica y el restante en buses a gas.	Este recurso ya se encuentra apropiado mediante el decreto 20231000003645 de 24 de noviembre de 2023, el mismo no fue viabilizado inicialmente debido a que no se tenía claridad frente a la utilización del recurso por valor de $4.000.0000.0000 y teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones del Municipio, plasmadas en el Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Popayán, se encuentra el cumplir con los aportes y/o realizar los ajustes a los aportes según lo establecido en la cláusula 2, Numerales 2.3 y 2.4 Para ello, el Municipio tramitó la solicitud de asunción de vigencias futuras ante el Concejo Municipal, la cual se aprobó mediante el Acuerdo 10 de julio de 2023, teniendo como fuente de financiación Multas de Tránsito. Para el año 2024, se deben realizar aportes al Convenio por la suma de cuatro mil millones ($4.000.000.000,00) y para el año 2025, el saldo ajustado según la fórmula estipulada en el mencionado Convenio de

		Buses con motor a Gas Natural Vehicular (GNV) Euro VI para 24 pasajeros (12 sentados, 11 de pie y 1 persona con movilidad reducida PMR): Distancia entre ejes: 3.750 mm (3,75 m) Longitud total: 7.475 mm (7,475 m) Ancho externo: 2.400 mm (2,40 m) Altura total: 3.090 mm (3,09 m) Busetones eléctricos para 36 pasajeros (15 sentados, 20 de pie y 1 persona con movilidad reducida PMR): Distancia entre ejes: 3.500 mm (3,50 m) Longitud total: 8.100 mm (8,10 m) Ancho externo: 2.450 mm (2,45 m) Altura total: 3.300 mm (3,30 m)	ajustado según la fórmula estipulada en el mencionado Convenio de Cofinanciación, por lo cual se hace necesario incluir esta actividad para realizar la transferencia de los recursos a Movilidad Futura. Así mismo, se adjunta al presente ajuste el oficio de Movilidad Futura en el que informan en qué se van a invertir dichos recursos
14. Disminución de cantidad de profesionales especializados en el área contravencional	Canntidad: 3	Cantidad: 2	Inicialmente en el perfil de “ABOGADO ESPECIALISTA - Abogado especializado en Derecho Administrativo, Derecho Público o afines” se tenía previsto una cantidad de 3 personas, sin embargo, en la ejecución del proyecto se identificó que con 2 profesionales especializados es suficiente para alcanzar los objetivos del área.
15.Incorporación de un nuevo perfil profesional en el área de contravencional	-	Profesional en ingeniería, administración, derecho y/o demás áreas del conocimiento afines Cantidad: 8 Experiencia: 1 año	Se adiciona un nuevo perfil de “Profesional en ingeniería, administración, derecho y/o demás áreas del conocimiento afines”, por la necesidad de contar en la secretaría con un grupo de 8 profesiones que apoyen la labor de descongestión de trámites de años anteriores del área de contravencional, los cuales representan un riesgo administrativo y jurídico para la entidad, cuya cifra asciende a más de 15.000 trámites por gestionar.
16. Eliminación de perfil técnico en el área de contravencional	Técnico Experiencia: 6 meses Cantidad: 2	-	Se suprime el perfil de “Técnico”, el cual pasa al área administrativa y financiera para concentrar el equipo de apoyo documental en una única área.
17. Ampliación e incremento de perfil en el área de transporte público	INGENIERA INDUSTRIAL O INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y TRANSITO ESPECIALIZADO Cantidad: 1 Experiencia: 3 años	APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ÁREAS DE INGENIERÍA Cantidad: 1 Experiencia: 3 años	Inicialmente se tenía el perfil de “INGENIERA INDUSTRIAL O INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y TRANSITO ESPECIALIZADO”, dadas las condiciones de funcionamiento de esta área y los diferentes frentes de trabajo que aborda, sumado a la cantidad de requerimientos que recibe por los canales de PQRS, se hace necesario tener un apoyo a la coordinación para transporte público, por lo que se deja el perfil de la siguiente manera: “APOYO A LA COORDINACIÓN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ÁREAS DE INGENIERÍA” con experiencia profesional mínima de 3 años. Por lo que, en adelante, la asignación de salarios será como apoyo a la coordinación de $5.000.000 mensuales.

18. Ampliación de perfil en el área de transporte público	ABOGADA ESPECIALISTA – Experiencia mínima 2 años en transporte público Cantidad: 1 Experiencia: 3 años	ABOGADO ESPECIALISTA – Experiencia mínima 3 años en transporte público o en áreas afines al derecho administrativo Cantidad: 1 Experiencia: 3 años	Inicialmente se tenía el perfil de “ABOGADA ESPECIALISTA – Experiencia mínima 2 años en transporte público”. Con el propósito de encontrar un profesional que pueda desempeñar las actividades previstas de asistencia jurídica, se hace necesario ampliar el perfil a otras áreas afines de especialidad, quedando de la siguiente manera : “ABOGADO ESPECIALISTA – Experiencia mínima 3 años en transporte público o en áreas afines al derecho administrativo”. Se corrige la experiencia, dado que en el recuadro de experiencia aparecen 3 y no 2, quedando con 3 años.
19. Incorporación de perfil en el área de transporte público	-	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, VÍAS Y/O TRANSPORTE CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS Cantidad: 1 Experiencia: 2 años	Se adiciona un nuevo perfil de “ Profesional en ingeniería civil, vías y/o transporte con experiencia profesional mínima de dos (2) años”, por la necesidad de contar en el área de transporte público con un profesional especializado con conocimiento técnico.
20. Ampliación de perfl en el área de transporte público	PROFESIONAL EN PISCOLOGÍA Cantidad: 1 Experiencia: 1 año	PROFESIONAL EN PISCOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, CIENCIAS HUMANAS Y/O AFINES Cantidad: 1 Experiencia: 1 año	Inicialmente se tenía el perfil de “PROFESIONAL EN PISCOLOGÍA”. Con el propósito de encontrar un profesional que pueda desempeñar las actividades previstas en el componente social, se hace necesario ampliar el perfil a otras áreas afines del conocimiento, quedando de la siguiente manera: “PROFESIONAL EN PISCOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, CIENCIAS HUMANAS Y/O AFINES”
21. Incorporación de perfil en el área de transporte público	-	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ESPECIALISTA EN TALENTO HUMANO O ÁREAS ADMINISTRATIVAS O GERENCIALES CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA Cantidad:1 Experiencia: 2 años	Se adiciona un nuevo perfil de “Profesional en administración de empresas, especialista en talento humano o áreas administrativas o gerenciales con 2 años de experiencia profesional relacionada”, por la necesidad de contar en el área de transporte público con un profesional que oriente las acciones del componente social del área.
22. Ampliación de perfil en el área técnica y ajuste de objeto	APOYO A LA COORDINACIÓN ÁREA TÉCNICA- Ingeniero Civil o de Transporte y Tránsito especializado Cantidad: 1 Experiencia: 4 años Objeto: Prestar servicios profesionales especializados apoyando la coordinación de la gestión técnica de la secretaría de tránsito y transporte, en los procesos de infraestructura vial, transporte público y seguridad vial, en el marco del proyecto “fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán	APOYO A LA COORDINACIÓN ÁREA TÉCNICA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ÁREAS DE INGENIERÍA Y DE GERENCIA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS Cantidad: 1 Experiencia: 4 años Objeto: Prestar servicios profesionales especializados apoyando la coordinación de la gestión técnica de la secretaría de tránsito y transporte, en los procesos de infraestructura vial y seguridad vial, en el marco del proyecto “fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán	IInicialmente se tenía el perfil de “APOYO A LA COORDINACIÓN ÁREA TÉCNICA- Ingeniero Civil o de Transporte y Tránsito especializado”, con el propósito de encontrar un profesional que pueda desempeñar las actividades previstas, se hace necesario ampliar el perfil a otras áreas afines del conocimiento, quedando de la siguiente manera : “APOYO A LA COORDINACIÓN ÁREA TÉCNICA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ÁREAS DE INGENIERÍA Y DE GERENCIA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS”. De igual forma, se realiza ajuste en el objeto, teniendo en cuenta que el área de transporte público queda con apoyo a la coordinación, por lo que el objeto de este profesional queda orientado a los procesos de infraestructura y seguridad vial, así: “Prestar servicios profesionales especializados apoyando la coordinación de la gestión técnica de la secretaría de tránsito y transporte, en los procesos de infraestructura vial y seguridad vial, en el marco del proyecto “fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán”.

23. Disminución de cantidad de personas y ampliación de perfil en el área técnica	PROFESIONAL INGENIERO (A) CIVIL O DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO ESPECIALIZADO Cantidad: 3 Experiencia: 3 años	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, VÍAS Y/O TRANSPORTE ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS Cantidad: 2 Experiencia: 3 años	Inicialmente se tenía el perfil de "PROFESIONAL INGENIERO (A) CIVIL O DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO ESPECIALIZADO", con el propósito de encontrar profesionales que puedan desempeñar las actividades previstas, se hace necesario ampliar el perfil a otras áreas afines del conocimiento, quedando de la siguiente manera: "Profesional en ingeniería civil, vías y/o transporte especializado con experiencia profesional mínima de tres (3) años". Se tenía que eran 3 profesionales especializados y se disminuye a 2.
24.Ampliación de perfil en el área técnica	PROFESIONAL INGENIERO (A) CIVIL Cantidad:1 Experiencia: 2 años	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, VÍAS Y/O TRANSPORTE CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS Cantidad:1 Experiencia: 2 años	Inicialmente se tenía el perfil de "PROFESIONAL INGENIERO (A) CIVIL". Con el propósito de encontrar profesionales que puedan desempeñar las actividades previstas, se hace necesario ampliar el perfil a otras áreas afines del conocimiento, quedando de la siguiente manera: "PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, VÍAS Y/O TRANSPORTE CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS"
25. Incorporacion de nuevo perfil en el área técnica	-	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, VÍAS Y/O TRANSPORTE CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO Cantidad:1 Experiencia: 1 año	Se adiciona un nuevo perfil de " PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, VÍAS Y/O TRANSPORTE CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO", por la necesidad de contar en el área técnica con un profesional que brinde apoyo técnico al área.
26. Incorporacion de nuevo perfil en el área técnica	-	PROFESIONAL ABOGADO Cantidad:1 Experiencia: 1 año	Se adiciona un nuevo perfil de " PROFESIONAL ABOGADO", por la necesidad de contar en el área técnica con un profesional que brinde apoyo jurídico a las respuestas y trámites.
27. Incorporacion de nuevo perfil en el área técnica	-	TECNÓLOGO O ESTUDIANTE CON 8 SEMESTRES APROBADOS DE ARQUITECTURA O INGENIERÍAS Cantidad:1 Experiencia: 6 meses	Se adiciona un nuevo perfil de " TECNÓLOGO O ESTUDIANTE CON 8 SEMESTRES APROBADOS DE ARQUITECTURA O INGENIERÍAS", por la necesidad de contar en el área técnica con personal de apoyo que brinde asistencia a los trámites.
28.Adición de cantidad de profesionales, ajuste de experiencia y objeto en perfil del área de inspección de policía	ABOGADO ESPECIALISTA Cantidad:1 Experiencia: 1 año Objeto: Prestar servicios profesionales como abogado especializado brindando apoyo al área contravencional de la Secretaría de Tránsito y Transporte en el desarrollo de procesos administrativos sancionatorios por infracción a la norma, en el marco del proyecto "fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán".	ABOGADO ESPECIALISTA Cantidad:1 Experiencia: 2 años Objeto: Prestar servicios profesionales como abogado especializado brindando apoyo al área de inspección de tránsito de la Secretaría de Tránsito y Transporte en el desarrollo de procesos administrativos sancionatorios por infracción a la norma, en el marco del proyecto "fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán".	En el perfil de "ABOGADO ESPECIALISTA" se tenía previsto la contratación de 1 persona, sin embargo, dado el volumen de trámites que se gestionan en el área, se requiere que la cantidad de profesionales sea incrementada a 2, para que cada uno sea asignado a una inspección. Así mismo, se ajusta el objeto, teniendo en cuenta que, en el proyecto inicial por un error de digitación, se hacía referencia al apoyo área de contravencional, por lo que se ajusta por inspección de tránsito. De igual manera, se incrementa la experiencia a 2 años.
29. Ajuste en el objeto de perfil del área de inspección de policía	PROFESIONAL ABOGADO Cantidad:8 Expetiencia: 2 Objeto: Prestar servicios profesionales como abogado brindando apoyo al área de contravencional de la Secretaría de Tránsito y Transporte en el desarrollo de procesos administrativos sancionatorios por infracción a la norma, en el marco del proyecto "fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán".	PROFESIONAL ABOGADO Cantidad:8 Expetiencia: 2 Objeto: Prestar servicios profesionales como abogado brindando apoyo al área de inspección de tránsito de la Secretaría de Tránsito y Transporte en el desarrollo de procesos administrativos sancionatorios por infracción a la norma, en el marco del proyecto "fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán".	Se ajusta el objeto, teniendo en cuenta que, en el proyecto inicial por un error de digitación, se hacía referencia al apoyo área de contravencional, por lo que se ajusta por inspección de tránsito.

30. Ampliación de perfil y ajuste de objeto	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O GESTIÓN FINANCIERA, MANEJO DE BASES DE DATOS O AFINES Cantidad: 2 Experiencia: 1 año Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión brindar apoyo al fortalecimiento administrativo y gestión documental del área de contravencional de la secretaría de tránsito y transporte, en los procesos y actividades desarrolladas por la inspección de tránsito, en el marco del proyecto "fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán".	TECNÓLOGO EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN EDUCACIÓN SUPERIOR Cantidad: 2 Experiencia: 1 año Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión brindar apoyo al fortalecimiento administrativo y gestión documental del área de inspección de tránsito de la secretaría de tránsito y transporte, en los procesos y actividades desarrolladas por la inspección de tránsito, en el marco del proyecto "fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán".	Inicialmente se tenía el perfil de "TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O GESTIÓN FINANCIERA, MANEJO DE BASES DE DATOS O AFINES". Con el propósito de encontrar profesionales que puedan desempeñar las actividades previstas, se hace necesario ampliar el perfil a otras áreas afines del conocimiento, quedando de la siguiente manera: "TECNÓLOGO EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN EDUCACIÓN SUPERIOR". De igual manera, se ajusta el objeto, teniendo en cuenta que, en el proyecto inicial por un error de digitación, se hacía referencia al apoyo área de contravencional, por lo que se ajusta por inspección de tránsito.
31.Incorporación de un nuevo perfil profesional en el área de inspección de tránsito	-	Profesional en ingeniería, administración, derecho y/o demás áreas del conocimiento afines Cantidad: 5 Experiencia: 1 año	Se adiciona un nuevo perfil de "Profesional en ingeniería, administración, derecho y/o demás áreas del conocimiento afines", por la necesidad de contar en la secretaría con un grupo de 5 profesiones que apoyen la labor de descongestión de trámites de años anteriores del área de inspección de policíal, los cuales representan un riesgo administrativo y jurídico para la entidad, cuya cifra asciende a más de 15.000 trámites por gestionar.
32. Ampliación de perfil en el área de coactivo	APOYO A LA COORDINACIÓN ÁREA COACTIVO – Abogado especializado derecho administrativo, derecho tributarios o afines Cantidad:1 Experiencia:3 años	APOYO A LA COORDINACIÓN ÁREA COACTIVO – Abogado especializado derecho administrativo, derecho tributarios, procesal o afines Cantidad:1 Experiencia:3 años	Inicialmente se tenía el de " APOYO A LA COORDINACIÓN ÁREA COACTIVO – Abogado especializado derecho administrativo, derecho tributarios o afines", Con el propósito de encontrar un profesional que pueda desempeñar las actividades previstas, se hace necesario ampliar el perfil a otras áreas afines de especialidad, quedando de la siguiente manera: "Apoyo a la coordinación área coactivo - Abogado especializado Derecho Administrativo o Derecho Tributario, procesal o Afines con experiencia profesional mínima de tres (3) años"
33. Adición de perfil en el área de coactivo	-	ABOGADO ESPECIALISTA- ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O DERECHO PÚBLICO O DERECHO PROCESAL O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DOS AÑOS Cantidad: 1 Experiencia: 2 años	Se adiciona un nuevo perfil de "ABOGADO ESPECIALISTA- ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O DERECHO PÚBLICO O DERECHO PROCESAL O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DOS AÑOS", por la necesidad de contar en el área de coactivo con personal de especializado que brinde asistencia jurídica a los trámites.
34.Incorporación de un nuevo perfil profesional en el área de coactivo	-	Profesional en ingeniería, administración, derecho y/o demás áreas del conocimiento afines Cantidad: 7 Experiencia: 1 año	Se adiciona un nuevo perfil de "Profesional en ingeniería, administración, derecho y/o demás áreas del conocimiento afines", por la necesidad de contar en la secretaría con un grupo de 7 profesiones que apoyen la labor de descongestión de trámites de años anteriores del área de inspección de policíal, los cuales representan un riesgo administrativo y jurídico para la entidad, cuya cifra asciende a más de 15.000 trámites por gestionar.
35. Eliminación de perfil técnólogo en el área de coactivo	Tecnólogo Experiencia: 1 año Cantidad: 2	-	Se suprime el perfil de "Tecnólogo", el cual pasa al área administrativa y financiera para concentrar el equipo de apoyo documental en una única área.

36. Ampliación de perfl en el área jurídica	Abogado especializado en Derecho Administrativo o afines con experiencia profesional mínima de tres (3) años Cantidad: 1 Experiencia: 3 años	Abogado especializado en Derecho Administrativo o público con experiencia profesional mínima de tres (3) años Cantidad: 1 Experiencia: 3 años	Inicialmente se tenía el perfil de “Abogado especializado en Derecho Administrativo o afines con experiencia profesional mínima de tres (3) años”. Con el propósito de encontrar un profesional que pueda desempeñar las actividades previstas, se hace necesario ampliar el perfil a otras áreas afines del conocimiento, quedando de la siguiente manera: “Abogado especializado en Derecho Administrativo o público con experiencia profesional mínima de tres (3) años”.
37. Disminución de cantidad de profesionales en el área jurídica	ABOGADO Cantidad:4 Experiencia: 2 años	ABOGADO Cantidad:2 Experiencia: 2 años	Inicialmente en el perfil de “ABOGADO” se tenía previsto una cantidad de 4 personas, sin embargo, en la ejecución del proyecto se identificó que con 2 profesionales es suficiente para alcanzar los objetivos del área.
38. Adición de perfil en el área jurídica	-	PROFESIONAL EN INGENIERÍA Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Cantidad:1 Experiencia: 1 año	Se adiciona el perfil de : “PROFESIONAL EN INGENIERÍA Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS” con experiencia de 1 año, para la gestión de información en plataformas institucionales.
39. Ampliación de perfil y ajuste de objeto en el área de seguridad vial	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS O AFINES Cantidad:1 Experiencia:1 año	PROFESIONAL EN INGENIERÍAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES Cantidad:1 Experiencia:1 año	Inicialmente se tenía el perfil de “PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS O AFINES”, con el propósito de encontrar un profesional que pueda desempeñar las actividades previstas, se hace necesario ampliar el perfil a otras áreas afines del conocimiento, quedando de la siguiente manera: “PROFESIONAL EN INGENIERÍAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES”.
40. Incremento en cantidad de tecnológos en el área administrativa y financiera	TECNÓLOGO EN GESTIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN FINANCIERA O AFINES Cantidad: 1 Experiencia: 1 año	TECNÓLOGO EN GESTIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN FINANCIERA O AFINES Cantidad: 2 Experiencia: 1 año	En el perfil “Tecnólogo en Gestión y/o Administración Financiera o afines, con experiencia laboral mínima de un (1) año.” se tenía inicialmente 1 tecnólogo, sin embargo, frente a la necesidad de los diferentes trámites que adelanta el área se hace necesario contar con un apoyo financiero y administrativo adicional, por lo que se incrementa la cantidad a 2.
41. Incremento en cantidad de profesionales en el área administrativa y financiera	CONTADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR FINANCIERO O AFINES Cantidad: 1 Experiencia: 2 año	CONTADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR FINANCIERO O AFINES Cantidad: 5 Experiencia: 2 años	En el perfil “Contador Público, Administrador de Empresas, o Administrador Financiero o afines con experiencia profesional mínima de dos (2) años” se tenía inicialmente 1 profesional, sin embargo, frente a la necesidad de los diferentes trámites que adelanta el área como lo son:1. Gestión de presupuesto a través del seguimiento de la ejecución de ingresos y gastos, 2. Registro y control de ingresos en plataformas como SIIAFE y PSE de manera diaria y reporte de información semanal al área de secretaría de hacienda, 3. Registro y reporte diario de terceros de ingresos y cruces de información con la concesión, 4. Reporte de boletín de deudores morosos con la periodicidad determinada por la ley. 5. Reporte de información exógena, por lo que se incrementa la cantidad de profesionales a 5.
42. Ampliación de perfil y ajuste de objeto en el área administrativa y financiera	INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O AFINES CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DOCUMENTAL Cantidad: 1 Experiencia: 2 años	PROFESIONAL EN INGENIERÍA O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS Cantidad: 1 Experiencia: 2 años	Inicialmente se tenía el perfil “Ingeniero industrial, administrador de empresas o afines con experiencia en gestión documental”, con el propósito de encontrar un profesional que pueda desempeñar las actividades previstas se amplía el perfil a “Profesional en ingeniería o administración de empresas o afines con experiencia mínima de dos (2) años”

43. Ampliación de perfil e incremento de tecnólogos en el área administrativa y financiera	TECNÓLOGO EN ARCHIVO O AFINES Cantidad: 1 Experiencia: 6 meses	TECNÓLOGO EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO /MÍNIMO ESTUDIANTE DE 8 SEMESTRES UNIVERSITARIOS Cantidad: 3 Experiencia: 6 meses	Inicialmente se tenía el perfil “Tecnólogo en archivo o afines”, con el propósito de encontrar el personal que pueda desempeñar las actividades previstas se amplía el perfil a “Tecnólogo en cualquier área del conocimiento / mínimo estudiante de 8 semestres universitarios”. Adicionalmente se incrementa a 3 la cantidad de tecnólogos para cubrir la cantidad de trámites.
44. Ampliación de perfil e incremento de técnicos en el área administrativa y financiera	TÉCNICO EN ARCHIVO O AFINES Cantidad: 2 Experiencia: 6 meses	TÉCNICO EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO Cantidad: 4 Experiencia: 6 meses	Inicialmente se tenía el perfil “Técnico en archivo o afines”, con el propósito de encontrar el personal que pueda desempeñar las actividades previstas se amplía el perfil a “Técnico en cualquier área de conocimiento con experiencia mínima de (6) meses”. Adicionalmente se incrementa a 4 la cantidad de técnicos para cubrir la cantidad de trámites.
45. Adición de nuevo perfil profesional área administrativa y financiera	-	ABOGADO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS Cantidad: 2 Experiencia: 2 años	Se adiciona un nuevo perfil de “Abogado con experiencia profesional mínima de dos (2) años”, por la necesidad de contar en el área administrativa y financiera, en el componente de archivo y gestión documental, con personal jurídico que apoye los trámites relacionados con PQRS.
46. Adición de nuevo perfil bachillerl área administrativa y financiera	-	BACHILLER Cantidad: 1 Experiencia: 1 año	Se adiciona un nuevo perfil de “BACHILLER”, por la necesidad de contar en el área administrativa y financiera, en el componente de archivo y gestión documental, con personal de apoyo a los trámites relacionados.
47. Adición de perfil en despacho	-	APOYO A LA COORDINACIÓN - ABOGADO ESPECIALISTA, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS Cantidad:2 Experiencia 3 años	Se crea un nuevo perfil en el despacho de la secretaría como “Apoyo a la coordinación - Abogado especialista, con experiencia profesional mínima de tres (3) años” para Prestar servicios brindando apoyo a la gestión estratégica en el área jurídica y legal de la secretaría de tránsito y transporte
48. Adición de perfil en despacho	-	APOYO A LA COORDINACIÓN - ING CIVIL, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS Cantidad:1 Experiencia 5 años	Se crea un nuevo perfil en el despacho de la secretaría como “Apoyo a la coordinación - Ingeniero Civil, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años” para Prestar servicios brindando apoyo técnico en diseño vial, tránsito, movilidad y transporte, y seguimiento en las acciones emprendidas por la Secretaría de Tránsito y Transporte para el mejoramiento de la movilidad.
49. Adición de perfil en despacho	-	APOYO A LA COORDINACIÓN – PROFESIONAL COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO, DISEÑO GRÁFICO, SICOLOGÍA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE (3) AÑOS EN COORDINACIÓN DE PROCESOS, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, DISEÑO. Cantidad:1 Experiencia 3 años	Se crea un nuevo perfil en el despacho de la secretaría como “Apoyo a la coordinación – profesional comunicación social, periodismo, diseño gráfico, psicología con experiencia mínima de (3) años en coordinación de procesos, planes, programas o proyectos” para Prestar servicios brindando apoyo a la gestión estratégica, procesos de comunicación y articulación institucional

50. Ampliación de perfil y ajuste de objeto en despacho	APOYO A LA COORDINACIÓN -Abogado especialista Cantidad:1 Experiencia: 3 años Objeto; Prestar servicios como profesional especializado brindando apoyo a la coordinación jurídica, en el marco del proyecto "fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán".	APOYO A LA COORDINACIÓN - ABOGADO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL O DERECHO ADMINISTRATIVO O AFINES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS Cantidad:1 Experiencia 3 años Objeto:Prestar servicios como profesional especializado brindando apoyo en el seguimiento y control de los contratos suscritos por la secretaria de tránsito y transporte, en el marco del proyecto "fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán".	Inicialmente se tenía el perfil de "APOYO A LA COORDINACIÓN - Abogado especialista", con el propósito de encontrar un profesional que desarrolle las actividades previstas, se amplía el perfil a "Apoyo a la coordinación - Abogado especializado en Contratación Estatal o Derecho Administrativo o afines con experiencia profesional mínima de tres (3) años" y se ajusta el objeto de la siguiente manera: "Prestar servicios como profesional especializado brindando apoyo en el seguimiento y control de los contratos suscritos por la secretaria de tránsito y transporte en el marco del proyecto "fortalecimiento de la estructura organizacional para la implementación del plan maestro de movilidad del municipio de Popayán".
51. Eliminación de perfiles en despacho	ABOGADO ESPECIALIZADO Cantidad:1 Experiencia: 3 años	-	Se elimina el perfil de "ABOGADO ESPECIALIZADO" dada la nueva estructura del despacho
52. Eliminación de perfiles en despacho	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO, DISEÑO GRÁFICO O AFINES Cantidad:2 Experiencia: 1 año	-	Se suprime el perfil "PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO, DISEÑO GRÁFICO O AFINES", cantidad 2 y se pasa al área de Gestión Estratégica.
53. Eliminación de perfiles en despacho	TECNÓLOGO Cantidad:1 Experiencia: 1 año	-	Se suprime el perfil "Tecnólogo".
54. Ajuste de perfiles en el área estratégica	APOYO A LA COORDINACIÓN - Ingeniero industrial o afines con experiencia mínima en coordinación de procesos, planes, programas o proyectos Cantida:1 Experiencia: 4 años	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES CON EXPERIENCIA MÍNIMA EN COORDINACIÓN DE PROCESOS, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS DE DOS (2) AÑOS. Cantidad: 1 Experiencia:2 años	Se cambia el perfil "APOYO A LA COORDINACIÓN - Ingeniero industrial o afines con experiencia mínima en coordinación de procesos, planes, programas o proyectos" Teniendo en cuenta que estos procesos se liderarán desde el despacho de la secretaría y se deja el perfil como "PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES CON EXPERIENCIA MÍNIMA EN COORDINACIÓN DE PROCESOS, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS DE DOS (2) AÑOS"
55. Adición de perfil en el área estratégica	-	Profesional en Diseño Gráfico, Publicidad, Mercadeo, Administración de Empresas o Afines con experiencia en Mercadeo Digital y/o Redes Cantidad:1 Experiencia: 2 años	Se adiciona a esta área el perfil de "Profesional en Diseño Gráfico, Publicidad, Mercadeo, Administración de Empresas o Afines con experiencia en Mercadeo Digital y/o Redes" para conformar el equipo de comunicaciones de la secretaría.
56. Adición de perfil en el área estratégica	-	Profesional en comunicación social, periodismo, diseño gráfico o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año Cantidad: 2 Experiencia: 1 año	Se adiciona a esta área el perfil de "Profesional en comunicación soc periodismo, diseño gráfico o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año", cantidad 2, el cual estaba anteriormente en despacho. □

57. Ampliación e incremento de perfil en el área estratégica	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, INGENIERO INDUSTRIAL O AFINES CON EXPERIENCIA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS Cantidad:1 Experiencia: 2 años	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERO INDUSTRIAL O AFINES CON EXPERIENCIA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS Cantidad:1 Experiencia: 2 años	Inicialmente se tenía el perfil de "ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, INGENIERO INDUSTRIAL O AFINES CON EXPERIENCIA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS", dadas las condiciones de funcionamiento de esta área y los diferentes frentes de trabajo que aborda, se hace necesario contar con un profesional especializado que formule proyectos de gestión para atraer financiación externa, por lo que se dejar el perfil como especialista de la siguiente manera: "PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERO INDUSTRIAL O AFINES CON EXPERIENCIA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS" ", por lo que, en adelante, la asignación de salario será como profesional especializado.
58. Ampliación e incremento de perfil en el área estratégica	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, INGENIERO DE SISTEMAS, INGENIERO INDUSTRIAL O AFINES ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CALIDAD Cantidad: 1 Experiencia: 2 años	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, INGENIERO DE SISTEMAS, INGENIERO INDUSTRIAL O AFINES ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CALIDAD O EXPERIENCIA HOMOLOGABLE DE DOS (2) AÑOS Cantidad: 1 Experiencia: 2 años	Inicialmente se tenía el perfil de "ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, INGENIERO DE SISTEMAS, INGENIERO INDUSTRIAL O AFINES ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CALIDAD" y se ajusta a "ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, INGENIERO DE SISTEMAS, INGENIERO INDUSTRIAL O AFINES ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CALIDAD O EXPERIENCIA HOMOLOGABLE DE DOS (2) AÑOS"
59. Incremento de cantidad de personal en el grupo de pintura	BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA RELACIONADA Cantidad: 4 Experiencia: 6 meses	BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA RELACIONADA Cantidad: 8 Experiencia: 6 meses	Inicialmente en el perfil de "BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA RELACIONADA" se tenía previsto una cantidad de 4 personas, sin embargo, en la ejecución del proyecto se identificó la necesidad de contar con 4 bachilleres más para alcanzar los objetivos del área.
60. Adición de perfil en el grupo de agentes de tránsito	-	BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES Cantidad:40 Experiencia: 6 meses	Se adiciona un nuevo perfil de "BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES", debido a que al inicio del proyecto se contrató como personal en misión mediante un proceso contractual con una empresa administradora de personal, sin embargo, al ser inviable que se contrate este personal por medio de un tercero, se agrega como perfil al proyecto para un total de 40 bachilleres.
61. Elminación de cantidad de bachilleres en grupo de conductores	BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES Cantidad:4 Experiencia: 6 meses	BACHILLER CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES Cantidad:2 Experiencia: 6 meses	Inicialmente en el perfil de "Bachiller con experiencia mínima relacionada" se tenía prevista la contratación de 4 bachilleres, sin embargo, teniendo en cuenta que no se ha adquirido la grúa, sólo se requiere cubrir 2 turnos.
62. Armonización plan de desarrollo Alianza con Popayán 2024-2027 numeral 4 constribución a la política pública	Plan de Desarrollo Municipio de 2020 – 2023 "Creo en Popayán" Estrategia: 2. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA LA EQUIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD Componente: TRÁNSITO. Programa: Mejoramiento de la seguridad vial y la movilidad en Popayán Subprograma: Plan maestro de movilidad	Plan de Desarrollo Municipio de 2024 – 2027 "Alianza con Popayán" Estrategia: 3. POPAYÁN CONECTADA E INTEGRADA Componente: TRÁNSITO. Programa: 3.4 Alianza con una gestión integral y segura de la movilidad Producto:3.4.3. Fortalecimiento institucional de la secretaría Producto:3.4.5. Control y seguridad vial	Se realiza armonización con plan de desarrollo municipal aprobado Alianza con Popayán 2024-2027

63. Armonización plan de desarrollo Alianza con Popayán 2024-2027 numeral 10: Productos	El producto basado en el catálogo del MGA es el 2409011 Servicio de control a la seguridad vial el cual está vinculado al programa de seguridad de transporte con código 2409 y al sector transporte con código 24. El producto del Plan de Desarrollo Municipal "creo en Popayán 2020-2023", es plan maestro de movilidad implementado con una meta de 2% de implementación para la vigencia 2024	Los productos basado en el catálogo del MGA es el 2409011 Servicio de control a la seguridad vial el cual está vinculado al programa de seguridad de transporte con código 2409 y al sector transporte con código 24 y 4599031 Servicio de asistencia técnica vinculado al programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial con código 4599 y al sector gobierno territorial con código 45. Los productos del Plan de Desarrollo Municipal "Alianza con Popayán 2024-2023" son Control y seguridad vial implementado con una meta de una (1)	Se realiza armonización con plan de desarrollo municipal aprobado Alianza con Popayán 2024-2027
64. Armonización plan de desarrollo Alianza con Popayán 2024-2027 numeral 12.2 Metodología	12.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Mejorar la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional del Plan Maestro de Movilidad para el municipio de Popayán. PRODUCTO: 2409011 Servicio de control a la seguridad vial 12.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Fortificar acciones para la gestión de la movilidad segura para los diferentes actores viales del municipio de Popayán. PRODUCTO: 2409011 Servicio de control a la seguridad vial	12.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Mejorar la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional del Plan Maestro de Movilidad para el municipio de Popayán. PRODUCTO: 2409011 Servicio de control a la seguridad vial 12.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Fortificar acciones para la gestión de la movilidad segura para los diferentes actores viales del municipio de Popayán. PRODUCTO: 2409011 Servicio de control a la seguridad vial	Se realiza armonización con plan de desarrollo municipal aprobado Alianza con Popayán 2024-2027
65. Armonización plan de desarrollo Alianza con Popayán 2024-2027 numeral 14. Cadena de valor	Mejorar la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional del Plan Maestro de Movilidad para el municipio de Popayán.2409011 Servicio de control a la seguridad vial Fortificar acciones para la gestión de la movilidad segura para los diferentes actores viales del municipio de Popayán. 2409011 Servicio d control a la seguridad vial	Mejorar la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional del Plan Maestro de Movilidad para el municipio de Popayán. 4599031 Servicio de asistencia técnica Fortificar acciones para la gestión de la movilidad segura para los diferentes actores viales del municipio de Popayán. 2409011 Servicio de control a seguridad vial	Se realiza armonización con plan de desarrollo municipal aprobado Alianza con Popayán 2024-2027
66. Armonización plan de desarrollo Alianza con Popayán 2024-2027 numeral 15 presupuesto	Mejorar la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional del Plan Maestro de Movilidad para el municipio de Popayán.2409011 Servicio de control a la seguridad vial Fortificar acciones para la gestión de la movilidad segura para los diferentes actores viales del municipio de Popayán. 2409011 Servicio d control a la seguridad vial	Mejorar la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional del Plan Maestro de Movilidad para el municipio de Popayán. 4599031 Servicio de asistencia técnica Fortificar acciones para la gestión de la movilidad segura para los diferentes actores viales del municipio de Popayán. 2409011 Servicio de control a seguridad vial	Se realiza armonización con plan de desarrollo municipal aprobado Alianza con Popayán 2024-2027
67. Disminución de valor de la actividad "Fortificar la capacidad técnica"	$6.492.000.000	$6.235.600.000	Se disminuye el valor de la actividad "Fortificar la capacidad técnica" en $256.600.000 debido a que se el insumo de "proceso contractual para adquirir el servicio de personal en misión" pasa de $1.440.000.000 a $85.400.000, presentando una disminución de $1.354.600.000, los cuales se trasladan a los perfiles de prestación de servicios, teniendo en cuenta que los agentes y regualdores de personal en misión son incluidos en los perfiles y la creación de los nuevos, solicitados en el presente ajuste.
68. Disminución de valor del insumo "proceso contractual para adquirir el suministro de elementos de papelería y mobiliario"	$180.000.000	$110.000.000	Se disminuye el valor del insumo "proceso contractual para adquirir el suministro de elementos de papelería y mobiliario" en -$70.000.000
69. Inremento de valor en el insumo "Proceso contractual para la adquisición de radios de comunicación y body cam"	$50.000.000	$220.000.000	Se incrementa el valor del insumo "Proceso contractual para la adquisición de radios de comunicación y body cam" en +$170.000.000 teninedo en cuenta que se van a adquirir 95 radios y 45 Body Cam
70. Se crea el insumo "Proceso contractual para la adquisición de Kit de puestos de control"	$0	$80.000.000	Se crea el insumo "Proceso contractual para la adquisición de Kit de puestos de control" por valor de $80.000.000 para la adquisición de elemetos para el control de la movilidad

71. Se crea el insumo “Proceso contractual para la adquisición de material impreso para el apoyo a la gestión de los Agentes de Tránsito”	$0	$26.000.000	Se crea el insumo “Proceso contractual para la adquisición de material impreso para el apoyo a la gestión de los Agentes de Tránsito” por valor de $26.000.000
72. Se crea la actividad "Notificar a los infractores frente a sus mandamientos de pago"	$0	$84.500.000	Se crea la actividad “Notificar a los infractores frente a sus mandamientos de pago", por valor de $85.400.000
73. Se crea la actividad “Adquisición de elementos de ferretería herramienta menor y equipos"	$0	$84.500.000	Se crea la actividad “Adquisición de elementos de ferretería herramienta menor y equipos", por valor de $85.400.000
74. Se elimina el insumo "Proceso contractual para la adquisición de licencias de correos electrónico institucionales"	$100.000.000	$0	Se elimina el insumo "Proceso contractual para la adquisición de licencias de correos electrónico institucionales" por valor de $100.000.000 teniendo en cuenta que este proceso se realiza a través de la oficina TIC del municipio
75. Se crea la actividad “Transferencia a Movilidad Futura para convenio de sistema transporte público organizado SETP"	$0	$4.000.000.000.000	Se crea la actividad “Transferencia a Movilidad Futura para convenio de sistema transporte público organizado SETP, por valor de $4.000.000.000
76.Se crea el insumo “Proceso contractual para la calibración de equipo de regulación y control”	$0	$6.000.000	Se crea el insumo “Proceso contractual para la calibración de equipo de regulación y control” por valor de $6.000.000

Población objetivo inicial o anterior	1.000	Adición población objetivo	200	Población objetivo ajustada	1.200

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2024

		VALORES INICIALES DEL PROYECTO			VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Fortificar la capacidad técnica	$ 6.235.600.000	$ 0	$ 0	$ 2.356.934.152	$ 0	$ 0	$ 2.356.934.152	$ 0	$ 0	$ 3.878.665.848	$ 0	$ 0
2	Aumentar la capacidad tecnológica	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	Fortalecer la capacidad operativa	$ 210.000.000	$ 0	$ 0	$ 380.000.000	$ 0	$ 0	$ 380.000.000	$ 0	$ 0	-$ 170.000.000	$ 0	$ 0
4	Aumentar insumos para efectuar debidamente la regulación y control tráfico, y cumplimiento del Código De Tránsito en el municipio de Popayán.	$ 1.832.400.000	$ 0	$ 0	$ 1.550.400.000	$ 0	$ 0	$ 1.550.400.000	$ 0	$ 0	$ 282.000.000	$ 0	$ 0
5	Notificar a los infractores frente a sus mandamientos de pago	$ 84.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.500.000	$ 0	$ 0

6	Adquisición de elementos de ferretería herramienta Menor y equipos	$ 84.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.500.000	$ 0	$ 0
7	Transferencia a Movilidad Futura para cumplimiento de aportes municipales a convenio con la nación para el sistema de transporte público organizado SETP	$ 4.000.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 4.000.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE		**$ 12.597.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.437.334.152**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.437.334.152**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.159.665.848**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL		**$ 12.597.000.000**			**$ 4.437.334.152**			**$ 8.437.334.152**			**$ 4.159.665.848**		

TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO	**$ 12.597.000.000**	**$ 4.437.334.152**	**$ 8.437.334.152**	**$ 4.159.665.848**

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Propios		1271	2409011	2.3.2.01.01.003.07.07.01.01	$ 650.000.000	$ 0	$ 650.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.01.002.010	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.01.003.012	$ 400.000.000	$ 0	$ 400.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.01.004.009	$ 300.000.000	$ 0	$ 300.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.02.006.028	$ 350.000.000	$ 0	$ 350.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.02.008.055	$ 2.466.934.152	$ 0	$ 2.466.934.152	$ 0
		1101	2409011	2.3.2.02.02.009.054	$ 220.400.000	$ 0	$ 220.400.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.02.009.057	$ 0	$ 4.000.000.000	$ 4.000.000.000	
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 4.437.334.152**	**$ 4.000.000.000**	**$ 8.437.334.152**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	**Agua pot y S. Básico**	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación		0			$ 0	$ 0	$ 0	$ -
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 4.437.334.152**	**$ 4.000.000.000**	**$ 8.437.334.152**	**$0**

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Propios		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Libre Invers	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ -
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					$ 4.437.334.152	$ 4.000.000.000	$ 8.437.334.152	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2023	2024	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 4.437.334.152	$ 0	$ 4.437.334.152
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 4.000.000.000	$ 0	$ 4.000.000.000
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 8.437.334.152	$ 0	$ 8.437.334.152

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)

Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			

Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3	
Nombre:	0	Nombre:	0	Nombre:	0
Vr. Trazado	0	Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal vigente, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	"ALIANZA CON POPAYÁN"		
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	3	POPAYÁN CONECTADA E INTEGRADA	100
PROGRAMA	3.4	Alianza con una gestión integral y segura de la movilidad	100
Meta producto	3.4.3	Fortalecimiento institucional de la secretaría	1
Meta producto	3.4.5	Control y seguridad vial	1

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

		DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Meta programada
PRODUCTOS/ RESULTADOS	MGA	Servicios de asistencia técnica	Número	1
	PDM	Fortalecimiento institucional de la secretaría		
	MGA	Servicio de control a la seguridad vial	Número	1
	PDM	Control y seguridad vial.		

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Tránsito y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaría de Planeación

Evaluador: Leidy Idrobo

Archivado en: Certificados de registro BPPIN

Anexos Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.

ALCALDÍA DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE AJUSTE DE REGISTRO Y VIABILIDAD DE PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20241900269923	FECHA DE RADICACIÓN :	17/07/2024

AJUSTE No.	2	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	106-0001-2024

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	24/06/2024	Proyecto Radicado N°	24-9-19-001-02583	BPIN N°	2024190010005
Radicado orfeo de solicitud N°					
Dependencia:	Secretaria de Tránsito y Transporte				
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN				
Esquema financiero MGA	Sector	24		Programa	2409
Objetivo general del proyecto	Fortalecer la implementación de Proyectos y programas inmersos en el Plan Maestro de Movilidad del municipio de Popayán.				

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2024			2025			2024			2025		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 8.572.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.437.334.152	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 4.024.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.813.365.848	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 12.597.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.250.700.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 12.597.000.000**			**$ 0**			**$ 12.250.700.000**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 12.597.000.000**						**$ 12.250.700.000**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO	**$ 346.300.000**											

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
	Ajuste con trámite presupuestal			**X**	Ajuste sin trámite presupuestal	X
	Adición	X	Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	X
	Traslado		Incorporación			
	Redistribución presupuestal			X		

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	**VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN** (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	**INFORMACIÓN AJUSTADA** (Registrar la información ajustada requerida)	**MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO** (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
Adición de recursos del balance decreto 20241000001965	$8.437.334.152	$12.250.700.000	Dando cumplimiento al decreto 20241000001965 del 04 de julio de 2024 por el cual se liquida el acuerdo Nº 07 del 27 de junio de 2024 "por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, con la incorporación de los recursos de balance y superávit 2023" se adionan lo rubros y recursos al presente proyecto

Ajuste aclaratorio respecto valor MGA "Fortalecer la capacidad operativa"	$380.000.000	$210.000.000	Se corrige error de digitación respecto del valor viabilizado de la actividad en mención, teniendo en cuenta que en el documento técnico dicha actividad está por un valor en el presupuesto de $210.000.000
Ajuste aclaratorio respecto valor MGA "Aumentar insumos para efectuar debidamente la regulación y control tráfico, y cumplimiento del Código De Tránsito en el municipio de Popayán."	$1.550.400.000	$1.760.050.000	De acuerdo a la redistribución requerida frente a la actividad 3 " Fortalecer la capacidad operativa" el valor de 170.000.000 se trasladan a la actividad "Aumentar insumos para efectuar debidamente la regulación y control tráfico, y cumplimiento del Código De Tránsito en el municipio de Popayán.
Redistribución interna de presupuesto por valor de $300.000.000, donde del rubro 2.3.2.02.01.004.009 se contracredita $300.000.000 y acreditar el rubro 2.3.2.02.02.008.055.	2.3.2.02.01.004.009 $300.000.000 2.3.2.02.02.008.055 $ 2.466.934.152	2.3.2.02.01.004.009 $0 2.3.2.02.02.008.055 $ 2.766.934.152	La secretaría de tránsito y transporte solicitó a la secretaría de hacienda municipal mediante radicado 20241500235413 redistribución presupuestal entre rubros del proyecto teniendo en cuenta que el rubro 2.3.2.02.01.004.009 contempla la adquisición de Productos metálicos, maquinaria y equipo - Servicio de control a la seguridad vial, y en el momento de la solicitud, se requería disponer de recursos para la contratación de OPS. Dando cumplimiento al decreto 20241000002055 del 11 de julio "mediante el cual se realizan traslados internos en el presupuesto de gastos del municipio de Popayán vigencia fiscal 2024, en el sector de funcionamiento e inversión" se realiza la redistribución del rubro 2.3.2.02.01.004.009 a rubro 2.3.2.02.02.008.055 por valor de $300.000.000

Población objetivo inicial o anterior	343.011	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	343.011

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2024

		VALORES INICIALES DEL PROYECTO			VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Fortificar la capacidad técnica	$ 6.235.600.000	$ 0	$ 0	$ 2.356.934.152	$ 0	$ 0	$ 5.961.650.000	$ 0	$ 0	$ 273.950.000	$ 0	$ 0
2	Aumentar la capacidad tecnológica	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	Fortalecer la capacidad operativa	$ 210.000.000	$ 0	$ 0	$ 380.000.000	$ 0	$ 0	$ 210.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	Aumentar insumos para efectuar debidamente la regulación y control tráfico, y cumplimiento del Código De Tránsito en el municipio de Popayán.	$ 1.832.400.000	$ 0	$ 0	$ 1.550.400.000	$ 0	$ 0	$ 1.760.050.000	$ 0	$ 0	$ 72.350.000	$ 0	$ 0

5	Notificar a los infractores frente a sus mandamientos de pago	$ 84.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	Adquisición de elementos de ferretería herramienta Menor y equipos	$ 84.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	Transferencia a Movilidad Futura para cumplimiento de aportes municipales a convenio con la nación para el sistema de transporte público organizado SETP	$ 4.000.000.000	$ 0	$ 0	$ 4.000.000.000	$ 0		$ 4.000.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE		**$ 12.597.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.437.334.152**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.250.700.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 346.300.000**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL		**$ 12.597.000.000**			**$ 8.437.334.152**			**$ 12.250.700.000**			**$ 346.300.000**		

TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO	**$ 12.597.000.000**	**$ 8.437.334.152**	**$ 12.250.700.000**	**$ 346.300.000**

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Propios		1271	2409011	2.3.2.01.01.003.07.07.01.01	$ 650.000.000	$ 0	$ 650.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.01.002.010	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.01.003.012	$ 400.000.000	$ 0	$ 400.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.01.004.009	$ 300.000.000	-$ 300.000.000	$ 0	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.02.006.028	$ 350.000.000	$ 0	$ 350.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.02.008.055	$ 2.466.934.152	$ 300.000.000	$ 2.766.934.152	$ 0
		1101	2409011	2.3.2.02.02.009.054	$ 220.400.000	$ 0	$ 220.400.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.02.009.057	$ 4.000.000.000	$ 0	$ 4.000.000.000	$ 0
		1202	2409011	2.3.2.02.02.008.193	$ 0	$ 3.125.015.848	$ 3.125.015.848	$ 0
		1202	2409011	2.3.2.02.02.006.050	$ 0	$ 244.500.000	$ 244.500.000	$ 0
		1202	2409011	2.3.2.02.01.004.018	$ 0	$ 404.200.000	$ 404.200.000	$ 0
		1202	2409011	2.3.2.02.01.003.030	$ 0	$ 26.000.000	$ 26.000.000	$ 0
		1112	2409011	2.3.2.02.02.009.121	$ 0	$ 13.650.000	$ 13.650.000	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 8.437.334.152**	**$ 3.813.365.848**	**$ 12.250.700.000**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

Otras fuentes de financiación	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -
SUBTOTAL OTRAS FUENTES		**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN		**$ 8.437.334.152**	**$ 3.813.365.848**	**$ 12.250.700.000**	**$0**

TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO	**$ 8.437.334.152**	**$ 3.813.365.848**	**$ 12.250.700.000**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2023	2024	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 8.437.334.152	$ 0	$ 8.437.334.152
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 3.813.365.848	$ 0	$ 3.813.365.848
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 12.250.700.000	$ 0	$ 12.250.700.000

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)

Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			

Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3	
Nombre:	0	Nombre:	0	Nombre:	0
Vr. Trazado	0	Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal CREO EN POPAYÁN, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	"ALIANZA CON POPAYÁN"		
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	3	POPAYÁN CONECTADA E INTEGRADA	100
PROGRAMA	3.4	Alianza con una gestión integral y segura de la movilidad	100
Meta producto	3.4.3	Fortalecimiento institucional de la secretaría	1
Meta producto	3.4.5	Control y seguridad vial	1

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

		DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Meta programada
PRODUCTOS/ RESULTADOS	MGA	Servicios de asistencia técnica	Número	1
	PDM	Fortalecimiento institucional de la secretaría		
	MGA	Servicio de control a la seguridad vial	Número	1
	PDM	Control y seguridad vial.		

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD
El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Tránsito y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera. Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaría de Planeación

Evaluador: Leidy Idrobo

Archivado en: Certificados de registro BPPIN

Anexos Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.